

Fwd: SQD366

Ing. Leonel Londoño Gallego <londono@armenia.gov.co>

Vie 16/09/2022 8:06

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RESPUESTA RADICADO 2021-00438-00

De conformidad con el asunto, envío en archivo lo solicitado.

Cordialmente

Leonel Londoño Gallego

Profesional Universitario

Proyectó, elaboró:

Isabella Florez Naranjo.
Abogada.



ST-PTM-CA-17978

ARMENIA-QUINDIO, 15 de Septiembre de 2022

Doctor (a)
NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA
Juzgado Civil Municipal - Primero
PALACIO DE JUSTICIA
ARMENIA

Asunto: Embargo y Secuestro - Ejecutivo - Placa: SQD366
Demandante: -
Demandado: -

Cordial saludo

En atención a su oficio Nro.1008 del 9 de Septiembre de 2022 que hace referencia al expediente 2021-00438, radicado en este despacho el 15 de Septiembre de 2022, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: SQD366 y de acuerdo con el artículo 588 y ss. del C.G.P., se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro - Ejecutivo (100 % de propiedad del demandado) identificado con documento No correspondiente a) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaría De Tránsito y Transporte de Armenia.

Cordialmente,

Leonel Londoño Gallego.
Profesional Universitario
Control Automotor

GERENTE GENERAL

PARRAFO23.....

PIE DE PAGINA